



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-18 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS PARA LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **seis de septiembre** del año **dos mil dieciocho**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado (en adelante la **SEDEC**), y su área técnica, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-76-18**, para la **Contratación del Servicio de Análisis para la Creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior**, requerido por la **SEDEC** y convocado por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, 31, 32 y 34 del **MANUAL**, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

	EMPRESA	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	ALBERTO FRANCISCO ALDAPE BARRIOS	1
2	ANA ROCÍO DELGADO BARBA	1
3	FRANCISCO JAVIER SERRA LEOS	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria, se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-76-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Humberto Rodríguez Castorena, Director General de Administración y Finanzas de la **SEDEC** y por el área técnica el Mtro.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS PARA LA CREACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR,
REQUERIDO POR LA SEDEC Y CONVOCADO POR LA SAE

Carlos Martín Muñoz Pedroza, Director General del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	ALBERTO FRANCISCO ALDAPE BARRIOS	ANA ROCÍO DELGADO BARBA	FRANCISCO JAVIER SERRA LEOS
1	1	Servicio	ANÁLISIS PARA LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR.	\$377,358.75	\$425,000.00	\$447,500.00

Los montos no incluyen I.V.A.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **ALBERTO FRANCISCO ALDAPE BARRIOS**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1, (única) del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$377,358.75 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 603/2018.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, e **incumple en los numerales 5, 7**, de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 5** se solicita "Escrito en el cuál **acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal** de acuerdo al **Anexo F** de la Convocatoria.

En caso de que el representante legal que firme los documentos que integran la proposición sea persona diferente a la registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberá anexar copia simple del poder notarial donde acredita la personalidad legal con facultades para actos de administración o especial para la participación en procedimientos de adjudicación.", y el proveedor omite la presentación del documento solicitado en este numeral por lo que con fundamento en los artículos 55

3

cf

2

2



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS PARA LA CREACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR,
REQUERIDO POR LA SEDEC Y CONVOCADO POR LA SAE

cuarto y último párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria no afecta la solvencia de su propuesta ya que por ser persona física los datos que aplican en este documento son: el registro federal de causantes, domicilio, teléfono y correo electrónico, dicha información se contienen en el Anexo D de la carta compromiso y en el encabezado de los documentos expedidos por la persona física.

En el **numeral 7** se solicita “**Identificación oficial** con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.”, y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la credencial de elector de la persona física, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original de la Persona física por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original de la identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **ANA ROCÍO DELGADO BARBA**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que incumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, del presente procedimiento ya que presenta la descripción incompleta de acuerdo a los servicios, entregables y compromisos a entregar tal y como se detalla en el dictamen técnico que se anexa a la presente acta, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que es una característica diferente al servicio solicitado, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la “Oferta Económica” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$425,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 603/2018**. Así mismo incumple en lo que respecta al tiempo de reposición y garantía ya que en la convocatoria se solicita en el apartado VII, inciso a), subinciso 2), *El proveedor adjudicado se obliga a garantizar en tiempo la calidad de los servicios contratados durante el período que dure la prestación de los mismos* y hasta su total



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS PARA LA CREACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR,
REQUERIDO POR LA SEDEC Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

conclusión a entera satisfacción de los servidores públicos señalados como responsables de la recepción. En caso de presentarse alguna observación o irregularidad le será notificado al proveedor por escrito tal situación contando este con **15 (quince) días naturales** posteriores a la notificación para que sean solventadas las referidas observaciones., y el proveedor indica en la propuesta económica **No aplica, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta** ya que el proveedor no se compromete a garantizar la calidad de los servicios ofertados, ni a reponer los entregables o completar en caso de detectarse alguna observación y/o irregularidad en los servicios contratados dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación para que sea solventada observación. Por dicho incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta, se desecha la propuesta del proveedor **ALBERTO FRANCISCO ALDAPE BARRIOS** de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 6, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, e **incumple en los numeral 4, 5, 7**, de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 5** se solicita "Escrito en el cuál **acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal** de acuerdo al **Anexo F** de la Convocatoria.

En caso de que el representante legal que firme los documentos que integran la proposición sea persona diferente a la registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberá anexar copia simple del poder notarial donde acredita la personalidad legal con facultades para actos de administración o especial para la participación en procedimientos de adjudicación.", y el proveedor omite la presentación del documento solicitado en este numeral por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto y último párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, no afecta la solvencia de su proposición ya que por ser persona física los datos que aplican en este documento son: el registro federal de causantes, domicilio, teléfono y correo electrónico, dicha información se contienen en el Anexo D carta compromiso y en el encabezado de los documentos expedidos por la persona física.

En el **numeral 7** se solicita "**Identificación oficial** con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la credencial de elector de la persona física, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS PARA LA CREACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR,
REQUERIDO POR LA SEDEC Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

de facilitar el cotejo de la firma original de la Persona física por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original de la identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

En el numeral 4 se solicita "Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo E** (llenar formato) de la Convocatoria.

Así mismo el participante **deberá presentar la opinión por Internet en la página del SAT** en la opción "Mi portal", para lo cual tendrá que contar con clave CIEC. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud., y el proveedor presenta el escrito anexando la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, el cual fue expedido el 27 de julio del 2018 y el documento tiene una vigencia de 30 días naturales de acuerdo con la regla 2.1.39 como se indica en el documento. No se considera la opinión ya que su vencimiento es el 26 de agosto del 2018, quedando sin efecto a la fecha de apertura de proposiciones del procedimiento en que se actúa, por lo que el proveedor analizado **incumple en la correcta presentación** del documento solicitado en la convocatoria. **Incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** por lo que se desecha a la proveedora **ANA ROCÍO DELGADO BARBA**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **FRANCISCO JAVIER SERRA LEOS**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que incumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, del presente procedimiento ya que presenta la descripción incompleta de acuerdo a los servicios, entregables y compromisos a entregar tal y como se detalla en el dictamen técnico que se anexa a la presente acta, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que es una característica diferente al servicio solicitado, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$447,500.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede al presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número**



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS PARA LA CREACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR,
REQUERIDO POR LA SEDEC Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

603/2018. Sin embargo incumple en lo que respecta al tiempo de reposición y garantía ya que en la convocatoria se solicita en el apartado VII, inciso a), subinciso 2), *El proveedor adjudicado se obliga a garantizar en tiempo la calidad de los servicios contratados durante el período que dure la prestación de los mismos y hasta su total conclusión a entera satisfacción de los servidores públicos señalados como responsables de la recepción. En caso de presentarse alguna observación o irregularidad le será notificado al proveedor por escrito tal situación contando este con 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación para que sean solventadas las referidas observaciones.*”, y el proveedor indica en la propuesta económica **No aplica, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta** ya que el proveedor no se compromete a garantizar la calidad de los servicios ofertados, ni a reponer los entregables o completar en caso de detectarse alguna observación y/o irregularidad en los servicios contratados dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación para que sea solventada observación. Por dicho incumplimiento se desecha la propuesta del proveedor **FRANCISCO JAVIER SERRA LEOS** de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 8, 9** de la Convocatoria del presente procedimiento, e **incumple en los numerales 5, 7 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 5** se solicita “Escrito en el cuál **acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal** de acuerdo al **Anexo F** de la Convocatoria.

En caso de que el representante legal que firme los documentos que integran la proposición sea persona diferente a la registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberá anexar copia simple del poder notarial donde acredita la personalidad legal con facultades para actos de administración o especial para la participación en procedimientos de adjudicación.”, y el proveedor omite la presentación del documento solicitado en este numeral por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto y último párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, no afecta la solvencia de su propuesta ya que por ser persona física los datos que aplican en este documento son: el registro federal de causantes, domicilio, teléfono y correo electrónico, dicha información se contienen en el Anexo D carta compromiso y en el encabezado de los documentos expedidos por la persona física.

En el **numeral 7** se solicita “**Identificación oficial** con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.”, y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la credencial de elector de la persona física, por lo que con fundamento en

3

CGD

6 OPD



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS PARA LA CREACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR,
REQUERIDO POR LA SEDEC Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original de la Persona física por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original de la identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

En el **numeral 10** se solicita “**Escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus **Obligaciones Fiscales Estatales** de conformidad con el **Anexo K** de la convocatoria.

Así mismo el proveedor deberá presentar la **opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria.”, y el proveedor presenta el escrito estableciendo que la opinión es **NEGATIVA**, por lo que se encuentra en aclaraciones, por lo que **incumple en la correcta presentación** del documento solicitado en la convocatoria, dicho incumplimiento **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales estatales. Por lo que se desecha la proposición del proveedor **FRANCISCO JAVIER SERRA LEOS**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEDEC** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Los pagos se realizarán de manera mensual conforme a los avances dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los CFDI, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.

3

7



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS PARA LA CREACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR,
REQUERIDO POR LA SEDEC Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición de acuerdo a la única oferta solvente para la única partida de la presente invitación, según lo establecido en la requisición número **603/2018**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que las proposición del proveedor que resultó solvente **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la del proveedor **ALBERTO FRANCISCO ALDAPE BARRIOS**, por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado.
6. Que las proposiciones de los proveedores ANA ROCÍO DELGADO BARBA y FRANCISCO JAVIER SERRA LEOS, resultaron insolventes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **ALBERTO FRANCISCO ALDAPE BARRIOS**, respecto de la única partida objeto de la presente invitación siendo la número 1, por un importe total de: **\$377,358.75 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desechan las proposiciones de los proveedores ANA ROCÍO DELGADO BARBA y FRANCISCO JAVIER SERRA LEOS, por los incumplimientos descritos en la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67** y **83** de la **LEY** y **35** del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS PARA LA CREACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR,
REQUERIDO POR LA SEDEC Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **16:12 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Nancy Cristina Morán Ávila,
Jefe del Departamento de Finanzas y Control Presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado

Nancy Cristina A.

9



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS PARA LA CREACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR,
REQUERIDO POR LA SEDEC Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C. Ana Ruth Verdín Silvestre,
Encargada de Administración y Viáticos de la
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.



**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-18
PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTRATACION DE SERVICIO DE ANÁLISIS PARA LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y
EDUCACIÓN
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

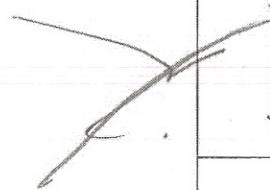
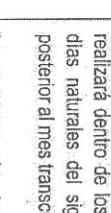
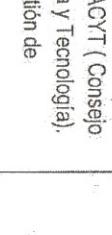
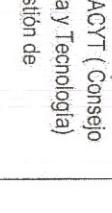
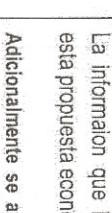
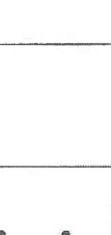
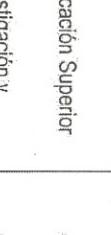
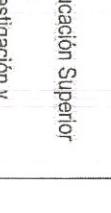
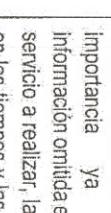
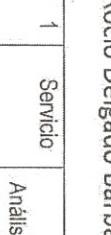
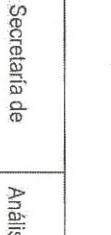
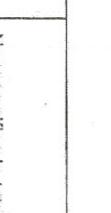
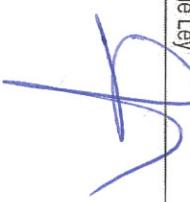
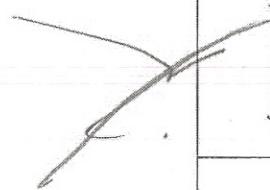
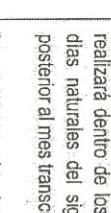
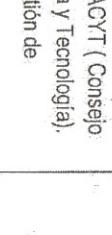
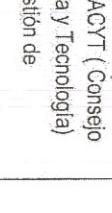
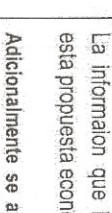
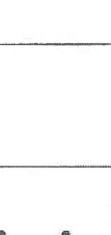
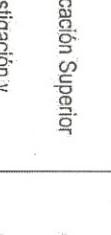
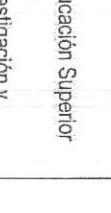
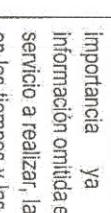
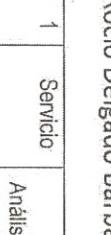
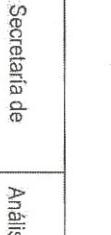
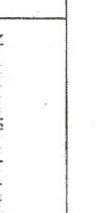
Alberto Francisco Aldape Barrios.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	Servicio	<p>Análisis para la Creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior.</p> <p>Para dicha propuesta se contará con los siguientes entregables:</p> <p>Análisis de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación de la Educación Superior en Aguascalientes • Situación de la Investigación y Desarrollo en las Universidades Públicas del Estado • Situación de la Investigación y Desarrollo en las Empresas Locales • Situación de los Centros de Investigación CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología). • Indicadores de Gestión de Innovación • Monto asignado a programas CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) FOMIX- 	<p>Análisis para la Creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior.</p> <p>Para dicha propuesta se contará con los siguientes entregables:</p> <p>Análisis de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación de la Educación Superior en Aguascalientes • Situación de la Investigación y Desarrollo en las Universidades Públicas del Estado • Situación de la Investigación y Desarrollo en las Empresas Locales • Situación de los Centros de Investigación CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) • Indicadores de Gestión de Innovación • Monto asignado a programas CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) (FOMIX- 	<p>Si Cumple</p>	<p>Si cumple de acuerdo a los requerimientos solicitados.</p>

		Fondos Mixtos), PEI (Programa de Estímulos a la Innovación) FORDECYT- (Fondo de Desarrollo de Ciencia y Tecnología)	Fondos Mixtos, PEI-Programa de Estímulos a la Innovación, FORDECYT- Fondo de Desarrollo de Ciencia y Tecnología)
	Elaboración de :		Elaboración de :
<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta para creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior, al cual incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Iniciativa de Ley - Presupuesto - Reglamento de Operación <p>Adicionalmente se apoya en la gestión (lobbying), con la iniciativa privada y el congreso local, para la aprobación de la iniciativa de ley.</p> <p>La entrega de los avances se realizará dentro de los primeros 5 días naturales del siguiente mes posterior al mes transcurrido.</p> <p>La entrega de los avances corresponderá de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Mes de Septiembre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Análisis de situación de la educación superior en aguascalientes, 2.- Análisis de situación de la investigación y desarrollo en las universidades públicas del estado. 3.- Análisis de situación de la investigación y desarrollo en las empresas locales. <p>Mes de Octubre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Análisis situación de los centros de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta para creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior. - Iniciativa de Ley - Presupuesto - Reglamento de Operación <p>Adicionalmente se apoya en la gestión (lobbying), con la iniciativa privada y el congreso local, para la aprobación de la iniciativa de ley.</p> <p>La entrega de los avances se realizará dentro de los primeros 5 días naturales del siguiente mes posterior al mes transcurrido.</p> <p>La entrega de los avances corresponderá de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Mes de Septiembre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Análisis de situación de la educación superior en aguascalientes, 2.- Análisis de situación de la investigación y desarrollo en las universidades públicas del estado. 3.- Análisis de situación de la investigación y desarrollo en las empresas locales. <p>Mes de Octubre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Análisis situación de los centros de investigación 		

	CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología).	CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología).
	2.- Indicadores de gestión de innovación.	2.- Indicadores de gestión de innovación.
	3.- Monto asignado a programas conacyt (consejo nacional de ciencia y tecnología), fornix (fondos mixtos), pei (programa de estímulos a la innovación) y fordecyt (fondo de desarrollo de ciencia y tecnología).	3.- Monto asignado a programas conacyt (consejo nacional de ciencia y tecnología), fornix (fondos mixtos) pei (programa de estímulos a la innovación) y fordecyt (fondo de desarrollo de ciencia y tecnología).
Mes de Noviembre:		Mes de Noviembre:
	1.- Borrador de propuesta para la creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior.	1.- Borrador de propuesta para la creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior.
Mes de Diciembre:		Mes de Diciembre:
	<p>1.- Documento definitivo de la propuesta para la creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior.</p> <p>- La entrega final se hará, a más tardar, el 31 de Diciembre del 2018.</p> <p>- La información se entregará en 3 juegos empastados, y en digital en 3 memorias usb.</p>	<p>1.- Documento definitivo de la propuesta para la creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior.</p> <p>- La entrega final se hará, a más tardar, el 31 de Diciembre del 2018.</p> <p>- La información se entregará en 3 juegos empastados, y en digital en 3 memorias usb.</p>
	<p>Las revisiones tanto de los avances como del trabajo final se realizarán en las instalaciones de la secretaría de desarrollo económico, la cual se encuentra ubicada en Av. Universidad n°1001, Edificio Torre Plaza Bosques, Piso 8, Fracc. Bosques del Prado, c.p. 20127, en horario de 8:00 am a 3:00 pm, de lunes a viernes, previa cita agendada.</p> <p>Una vez que se reciba la información y en caso de ser necesario, si así lo juzga la Secretaría de Desarrollo Económico, se realizarán reuniones de trabajo dentro de los 15 días posteriores a la entrega de los</p>	<p>Las revisiones tanto de los avances como del trabajo final se realizarán en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, la cual se encuentra ubicada en Av. Universidad n°1001, Edificio Torre Plaza Bosques, piso 8, Fracc. Bosques del Prado, c.p. 20127, en horario de 8:00 am a 3:00 pm, de lunes a viernes, previa cita agendada.</p> <p>Una vez que se reciba la información y en caso de ser necesario, si así lo juzga la Secretaría de Desarrollo Económico, se realizarán reuniones de trabajo dentro de los 15 días posteriores a la entrega de los</p>

	<p>mismos, y el proveedor tendrá un tiempo máximo de 15 días para hacer las modificaciones solicitadas. estas revisiones se llevarán a cabo por parte de la Subsecretaría para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Subsecretaría de Promoción e Inversión, así como la Dirección General Jurídica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El servicio comenzará al día siguiente de emitido el fallo de adjudicación.
	<p>mismos, y el proveedor tendrá un tiempo máximo de 15 días para hacer las modificaciones solicitadas. estas revisiones se llevarán a cabo por parte de la Subsecretaría para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Subsecretaría de Promoción e Inversión, así como la Dirección General Jurídica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El servicio comenzará al día siguiente de emitido el fallo de adjudicación.

     	   	   	   	   
<p>1</p> <p>1</p> <p>Servicio</p> <p>Análisis para la Creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior.</p> <p>Para dicha propuesta se contará con los siguientes entregables:</p> <p>Análisis de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación de la Educación Superior en Aguascalientes • Situación de la Investigación y Desarrollo en las Universidades Públicas del Estado • Situación de la Investigación y Desarrollo en las Empresas Locales • Situación de los Centros de Investigación CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología). • Indicadores de Gestión de Innovación • Monto asignado a programas CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) FOMIX (Fondos Mixtos), PEI (Programa de Estímulos a la Innovación) • FORDECYT- (Fondo de Desarrollo de Ciencia y Tecnología) <p>Elaboración de :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta para creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior, al cual incluye: Iniciativa de Ley 	<p>Análisis para la Creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior.</p> <p>Para dicha propuesta se contará con los siguientes entregables:</p> <p>Análisis de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación de la Educación Superior en Aguascalientes • Situación de la Investigación y Desarrollo en las Universidades Públicas del Estado • Situación de la Investigación y Desarrollo en las Empresas Locales • Situación de los Centros de Investigación CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) • Indicadores de Gestión de Innovación • Monto asignado a programas CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) FOMIX (Fondos Mixtos), PEI-Programa de Estímulos a la Innovación, • FORDECYT- Fondo de Desarrollo de Ciencia y Tecnología) <p>Elaboración de :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta para creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior, - Iniciativa de Ley 	<p>No Cumple</p>	<p>No especifica la totalidad de lo solicitado en la convocatoria, por lo tanto no tenemos la seguridad de que el proveedor cumpla con lo establecido en la misma, esta es de suma importancia ya que la información omitida es parte del servicio a realizar, la recepción en los tiempos y las formas en que se entregara, las juntas de aclaraciones en caso de que SEDEC tenga dudas además del inicio y término del servicio.</p> <p>La información que le falta en esta propuesta económica es:</p> <p>Adicionalmente se apoya en la gestión (lobbying), con la iniciativa privada y el congreso local, para la aprobación de la iniciativa de ley.</p> <p>La entrega de los avances se realizará dentro de los primeros 5 días naturales del siguiente mes posterior al mes transcurrido.</p> <p>La entrega de los avances corresponderá de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Mes de septiembre,</p>	<p>No especifica la totalidad de lo solicitado en la convocatoria, por lo tanto no tenemos la seguridad de que el proveedor cumpla con lo establecido en la misma, esta es de suma importancia ya que la información omitida es parte del servicio a realizar, la recepción en los tiempos y las formas en que se entregara, las juntas de aclaraciones en caso de que SEDEC tenga dudas además del inicio y término del servicio.</p> <p>La información que le falta en esta propuesta económica es:</p> <p>Adicionalmente se apoya en la gestión (lobbying), con la iniciativa privada y el congreso local, para la aprobación de la iniciativa de ley.</p> <p>La entrega de los avances se realizará dentro de los primeros 5 días naturales del siguiente mes posterior al mes transcurrido.</p> <p>La entrega de los avances corresponde de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Mes de septiembre,</p>
     	   	   	   	   

	- Presupuesto Reglamento de Operación	- Presupuesto Reglamento de Operación
	<p>Aditionalmente se apoya en la gestión (lobbying), con la iniciativa privada y el congreso local, para la aprobación de la iniciativa de ley.</p> <p>La entrega de los avances se realizará dentro de los primeros 5 días naturales del siguiente mes posterior al mes transcurrido.</p> <p>La entrega de los avances corresponderá de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Mes de Septiembre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Análisis de situación de la educación superior en aguascalientes. 2.- Análisis de situación de la investigación superior en las universidades públicas del estado. 3.- Análisis de situación de la investigación y desarrollo en las empresas locales. <p>Mes de Octubre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Análisis situación de los centros de investigación CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología). 2.- Indicadores de gestión de innovación. 3.- Monto asignado a programas conacyt (consejo nacional de ciencia y tecnología), fomix (fondos mixtos), pei (programa de estímulos a la innovación) y fordecyt (fondo de desarrollo de ciencia y tecnología). <p>Mes de Noviembre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Borrador de propuesta para la creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior. <p>Mes de Diciembre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Documento definitivo de la propuesta para la creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y 	<p>1.- Análisis de situación de la educación superior en aguascalientes.</p> <p>2.- Análisis de situación de la investigación y desarrollo en las universidades públicas del estado.</p> <p>3.- Análisis de situación de la investigación y desarrollo en las empresas locales.</p> <p>Mes de Octubre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Análisis situación de los centros de investigación CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología). 2.- Indicadores de gestión de innovación. 3.- Monto asignado a programas conacyt (consejo nacional de ciencia y tecnología), fomix (fondos mixtos), pei (programa de estímulos a la innovación) y fordecyt (fondo de desarrollo de ciencia y tecnología). <p>Mes de Noviembre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Borrador de propuesta para la creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior. <p>Mes de Diciembre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Documento definitivo de la propuesta para la creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y

<p>Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior.</p> <p>Mes de Diciembre:</p> <p>1.- Documento definitivo de la propuesta para la creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior.</p> <p>- La entrega final se hará, a más tardar, el 31 de Diciembre del 2018.</p> <p>- La información se entregará en 3 juegos empastados, y en digital en 3 memorias usb.</p> <p>Las revisiones tanto de los avances como del trabajo final se realizarán en las instalaciones de la secretaría de desarrollo económico, la cual se encuentra ubicada en Av. Universidad n°1001, Edificio Torre Plaza Bosques, Piso 8, Fracc. Bosques del Prado, c.p. 20127, en horario de 8:00 am a 3:00 pm, de lunes a viernes, previa cita agendada.</p> <p>Una vez que se reciba la información y en caso de ser necesario, si así lo juzga la Secretaría de Desarrollo Económico, se realizarán reuniones de trabajo dentro de los 15 días posteriores a la entrega de los mismos, y el proveedor tendrá un tiempo máximo de 15 días para hacer las modificaciones solicitadas, estas revisiones se llevarán a cabo por parte de la Subsecretaría para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Subsecretaría de Promoción e Inversión, así como la Dirección General Jurídica.</p> <p>* El servicio comenzará al día siguiente de emitido el fallo de adjudicación.</p>	<p>Educación Superior.</p> <p>- La entrega final se hará, a más tardar, el 31 de Diciembre del 2018.</p> <p>- La información se entregará en 3 juegos empastados, y en digital en 3 memorias usb.</p> <p>Las revisiones tanto de los avances como del trabajo final se realizarán en las instalaciones de la secretaría de desarrollo económico, la cual se encuentra ubicada en Av. Universidad n°1001, Edificio Torre Plaza Bosques, Piso 8, Fracc. Bosques del Prado, c.p. 20127, en horario de 8:00 am a 3:00 pm, de lunes a viernes, previa cita agendada.</p> <p>Una vez que se reciba la información y en caso de ser necesario, si así lo juzga la Secretaría de Desarrollo Económico, se realizarán reuniones de trabajo dentro de los 15 días posteriores a la entrega de los mismos, y el proveedor tendrá un tiempo máximo de 15 días para hacer las modificaciones solicitadas, estas revisiones se llevarán a cabo por parte de la Subsecretaría para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Subsecretaría de Promoción e Inversión, así como la Dirección General Jurídica.</p> <p>- El servicio comenzará al día</p>
---	---

G

[Signature]

200

siguiente de emitido el fallo de adjudicación.

siguiente de emitido el fallo de adjudicación.

D
o de

	<p>1</p> <p>1 Servicio</p> <p>Análisis para la Creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior.</p> <p>Para dicha propuesta se contará con los siguientes entregables:</p> <p>Ánalisis de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación de la Educación Superior en Aguascalientes • Situación de la Investigación y Desarrollo en las Universidades Públicas del Estado • Situación de la Investigación y Desarrollo en las Empresas Locales • Situación de los Centros de Investigación CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología), Indicadores de Gestión de Innovación • Monto asignado a programas CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) FOMIX (Fondos Mixtos), PEI-Programa de Estímulos a la Innovación) FORDECYT- (Fondo de Desarrollo de Ciencia y Tecnología) <p>Elaboración de :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta para creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior, al cual incluye: Iniciativa de Ley 	<p>No Cumple</p> <p>Análisis para la Creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior.</p> <p>Para dicha propuesta se contará con los siguientes entregables:</p> <p>Ánalisis de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación de la Educación Superior en Aguascalientes • Situación de la Investigación y Desarrollo en las Universidades Públicas del Estado • Situación de la Investigación y Desarrollo en las Empresas Locales • Situación de los Centros de Investigación CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) Indicadores de Gestión de Innovación • Monto asignado a programas CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) (FOMIX-Fondos Mixtos, PEI-Programa de Estímulos a la Innovación, FORDECYT- Fondo de Desarrollo de Ciencia y Tecnología) <p>Elaboración de :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta para creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior. • Propuesta para creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior. • Propuesta para creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior.
---	---	---

		- Presupuesto Reglamento de Operación	- Presupuesto Reglamento de Operación
		Adicionalmente se apoya en la gestión (lobbying), con la iniciativa privada y el congreso local, para la aprobación de la iniciativa de ley.	La entrega de los avances se realizará dentro de los primeros 5 días naturales del siguiente mes posterior al mes transcurrido.
		La entrega de los avances corresponderá de acuerdo a lo siguiente:	La entrega de los avances se realizará dentro de los primeros 5 días naturales del siguiente mes posterior al mes transcurrido.
	Mes de septiembre:		
		1.- Análisis de situación de la educación superior en aguascalientes.	1.- Análisis de situación de la investigación y desarrollo en las universidades públicas del estado.
		2.- Análisis de situación de la investigación y desarrollo en las universidades públicas del estado.	2.- Análisis de situación de la investigación y desarrollo en las empresas locales.
	Mes de Octubre:		
		3.- Análisis de situación de la investigación y desarrollo en las empresas locales.	3.- Análisis de situación de la investigación y desarrollo en las empresas locales.
	Mes de Noviembre:		
		1.- Análisis situación de los centros de investigación CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología).	1.- Análisis situación de los centros de investigación CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología).
		2.- Indicadores de gestión de innovación.	2.- Indicadores de gestión de innovación.
		3.- Monto asignado a programas conacyt (consejo nacional de ciencia y tecnología), formix (fondos mixtos), pei (programa de estímulos a la innovación) y fondecty (fondo de desarrollo de ciencia y tecnología).	3.- Monto asignado a programas conacyt (consejo nacional de ciencia y tecnología), formix (fondos mixtos), pei (programa de estímulos a la innovación) y fondecty (fondo de desarrollo de ciencia y tecnología).
	Mes de Diciembre:		
		1.- Borrador de propuesta para la creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior.	1.- Borrador de propuesta para la creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior.
		1.- Documento definitivo de la propuesta para la creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y	1.- Documento definitivo de la propuesta para la creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y

Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior.	Educación Superior.
Mes de Diciembre:	- La entrega final se hará, a más tardar, el 31 de Diciembre del 2018.
<p>1.- Documento definitivo de la propuesta para la creación de la Secretaría de Ciencia, Innovación y Educación Superior.</p> <p>- La entrega final se hará, a más tardar, el 31 de Diciembre del 2018.</p> <p>- La información se entregará en 3 juegos empastados, y en digital en 3 memorias usb.</p> <p>- La información se entregará en 3 juegos empastados, y en digital en 3 memorias usb.</p> <p>Las revisiones tanto de los avances como del trabajo final se realizarán en las instalaciones de la secretaría de desarrollo económico, la cual se encuentra ubicada en Av. Universidad n°1001, Edificio Torre Plaza Bosques, Piso 8, Fracc. Bosques del Prado, c.p. 20127, en horario de 8:00 am a 3:00 pm, de lunes a viernes, previa cita agendada.</p> <p>Una vez que se reciba la información y en caso de ser necesario, si así lo juzga la Secretaría de Desarrollo Económico, se realizarán reuniones de trabajo dentro de los 15 días posteriores a la entrega de los mismos, y el proveedor tendrá un tiempo máximo de 15 días para hacer las modificaciones solicitadas, estas revisiones se llevarán a cabo por parte de la Subsecretaría para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Subsecretaría de Promoción e Inversión, así como la Dirección General Jurídica.</p> <p>- El servicio comenzará al día siguiente de emitido el fallo de adjudicación.</p>	<p>- La información se entregará en 3 juegos empastados, y en digital en 3 memorias usb.</p> <p>Las revisiones tanto de los avances como del trabajo final se realizarán en las instalaciones de la secretaría de desarrollo económico, la cual se encuentra ubicada en Av. Universidad n°1001, Edificio Torre Plaza Bosques, Piso 8, Fracc. Bosques del Prado, c.p. 20127, en horario de 8:00 am a 3:00 pm, de lunes a viernes, previa cita agendada.</p> <p>Una vez que se reciba la información y en caso de ser necesario, si así lo juzga la Secretaría de Desarrollo Económico, se realizarán reuniones de trabajo dentro de los 15 días posteriores a la entrega de los mismos, y el proveedor tendrá un tiempo máximo de 15 días para hacer las modificaciones solicitadas, estas revisiones se llevarán a cabo por parte de la Subsecretaría para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Subsecretaría de Promoción e Inversión, así como la Dirección General Jurídica.</p> <p>- El servicio comenzará al día siguiente de emitido el fallo de adjudicación.</p>

			siguiente de emitido el fallo de adjudicación.

ENTE REQUIRENTE:

C.P. Humberto Rodríguez Castorena
Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Económico
Del Estado de Aguascalientes

AREA TÉCNICA

Mtro. Carlos Martín Muñoz Pedroza
Director General DSCEA
Del Estado de Aguascalientes

